

Boletín Oficial de Castilla y León



 Núm. 46
 Martes, 6 de marzo de 2018
 Pág. 8629

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

EXTRACTO de la Orden de 23 de febrero de 2018, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan para el año 2018, ayudas a la vacunación frente a salmonela en avicultura de puesta en Castilla y León.

BDNS (Identif.): 388131

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.infosubvenciones) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) utilizando el identificador BDNS.

Primero. – Beneficiarios.

Avicultores titulares de explotaciones de gallinas ponedoras de la especie Gallus gallus o la ADS a la que estos pertenezcan, que cumplan los requisitos especificados en el punto tercero de la orden de convocatoria.

Segundo.- Finalidad.

Las ayudas tienen como finalidad compensar los costes de adquisición de vacunas frente a Salmonella Enteritidis y Salmonella Typhimurium tal y como se definen en la normativa estatal y comunitaria, en el marco del Programa Nacional de Vigilancia y Control de determinados serotipos de Salmonella en gallinas ponedoras de la especie Gallus gallus.

Tercero. - Bases Reguladoras.

Orden AYG/965/2017, de 26 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas a la vacunación frente a Salmonella en avicultura de puesta en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 212, de 8 de noviembre de 2017.

Cuarto.- Cuantía.

Las ayudas se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 0304G.412C01.77041.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2018, por un importe de doscientos mil euros (200.000,00 €). No obstante, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, se podrá ampliar la dotación inicial.

CV: BOCYL-D-06032018-10



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 46 Martes, 6 de marzo de 2018

Pág. 8630

Quinto.- Plazo de presentación.

Veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 23 de febrero de 2018.

La Consejera de Agricultura y Ganadería, Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-06032018-10